



## ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

### VIERNES 16 / OCTUBRE / 2015

En el Callao, siendo las 15.00 pm horas del día 16.10.2015 se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad, sito en la Av. Juan Pablo II S/N Bellavista- Callao, bajo la Presidencia del señor Decano Dr. Juan Nunura Chully, los señores profesores Consejeros, Dávila Cajahuanca David, Revollar Corzo Víctor Enrique, Pomalaya Verastegui, Torre Padilla Adidas Armando, Serrano Valenzuela Carlos Benito, Arrunátegui Aldana Víctor Raúl. Actuando como Secretario Docente el Abg. Daniel Morán Salazar, verificando el quórum con el objeto de realizar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, según la citación y agenda siguiente:

#### AGENDA

1. Grados y Títulos
2. Aprobación de Informes Finales y Nuevos Proyectos de Investigación
3. Acta Adicional
4. Solicitud de Docente

Con el quórum, se dio lectura del Acta de sesión ordinaria del martes 08 de setiembre del 2015 que se aprobó por unanimidad.

#### DESPACHO

-El Decano da cuenta al Consejo del Oficio N° 006-2015-R/E ingresado el 14-10-15 del Rector de la Universidad Nacional del Callao donde solicita informar acerca de avances de elaboración del nuevo currículo por competencias Profesionales de la Facultad y planes de gestión 2016, propuesta de convocatoria de concursos de Plazas Docentes, de número de vacantes para proceso de Admisión y de Subvenciones por capacitación de Docente y becas para estudiantes, se acordó pase al orden del día.

-El Decano da cuenta al Consejo del Oficio múltiple N° 003-2015-VRI, ingresado el 13-10-2015 de la Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional del Callao donde solicita que la Facultad designe a una "Comisión de adecuación de su Facultad al nuevo Estatuto de la Universidad nacional del Callao", se acordó pase al orden del día.

#### INFORMES

-El Decano informa al Consejo que en la sesión Ordinaria convocada para el 06-10-2015 no realizada por falta de quorum estuvo en la Agenda. Aprobación de Informes finales y nuevos Proyectos de Investigación con los siguientes trabajos de los Docentes CPC Emilio Gonzales Soto y Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea que se tuvieron que tramitar antes el Vicerrectorado de Investigación de acuerdo al Reglamento de la materia vigente; así el Informe Final del Docente CPC Emilio Gonzales Soto: "Impacto de la extinción del valor de opción de compra en leasing de importación de máquinas textiles circulares Periodo 2000-2011" aprobado mediante Resolución N°027-2015D/FCE de fecha 09-10-2015 y del Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea su Nuevo Proyecto de Investigación: "Los Determinantes del Ingreso de los Jóvenes asalariado en Lima Metropolitana-2010", aprobado con Resolución N°026-2015-D/FCE de fecha 09-10-2015.

#### PEDIDOS

-El Decano pide al Consejo pronunciarse sobre la siguiente Propuesta de formación de una Comisión de Adecuación de la Facultad de Ciencias Económicas a la Ley Universitaria N°30220 y al nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao integrada por los actuales Docentes encargados de la Gestión de las diversas dependencias Académicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, se acordó se considere en el punto del orden del día relativo al pedido de la Vicerrectora de Investigación según Oficio múltiple N°003-2015 VRI del 13-10-2015 a tratar en esta sesión ordinaria.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA.

##### I. GRADOS Y TITULOS BACHILLER

El señor Decano pone a disposición del Consejo de Facultad diecisiete (17) expedientes de solicitud de grado de Bachiller en Economía de los siguientes egresados:

1	OJEDA-FIERRO-YOSSELIN KELI
2	ZAVALA-LAZARO-ROSANGELA
3	NUÑEZ-CHARRA-JOSE GABRIEL
4	GUILLERHUA-ALEJOS-LUZ FABIOLA
5	CERPA-SILVA-RICARDO MIGUEL ANGEL
6	VIVANCO-GONZALES-JACQUELINE AMELUZ

7	POLO-PISCOYA-PEDRO ANTONIO
8	LOPEZ-TORRES-RONALD ALEXANDER
9	MEJIA-MAMANI-CLAUDIA IBETH
10	GARCIA OJEDA MARINA ELENA
11	FLORES-ROJAS-ROXANA MARISELA
12	ORDOÑEZ-RODRIGUEZ-NILTON WILMAN
13	HERRERA-URDANEGUI-NISSIDA ERIKA
14	SERNAQUE-CORREA-JOSSELINE MILAGROS
15	CORTEZ-RODRIGUEZ-ELIANA DE FATIMA
16	CHAPETON-MACHACA-DAISY JOSELYN
17	RONDON-SOTO-JAKELIN VANESA

Luego que los miembros consejeros revisaron cada uno de los expedientes, el Consejo de Facultad aprobó las solicitudes y acordó aprobar el Grado de Bachiller en Economía a los egresados antes mencionados.

#### TITULO PROFESIONAL

El señor Decano pone a disposición del Consejo de Facultad dos (02) expedientes de solicitud de Título Profesional de Economista, por la Modalidad de Examen Escrito de los siguientes Bachilleres:

1	TELLO-MELÉNDEZ-MARCO ANTONIO
2	MUÑOZ-MENDOZA-FELIX PEDRO

Luego que los miembros consejeros revisaron cada uno de los expedientes, el Consejo de Facultad aprobó las solicitudes y acordó aprobar el Título Profesional de Economista a los bachilleres antes mencionados.

#### II. APROBACION DE INFORMES FINALES Y NUEVOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

No hubieron documento de INIFCE para tramitar.

#### III. ACTA ADICIONAL

El Decano da cuenta al Consejo del Oficio N° 0172-2015-DEPE/FCE del 08-09-2015 y del Oficio N° 0177-2015-DEPE/FCE del 10-09-2015 donde el Director de la Escuela de Economía informa que en el curso 37(401) Teoría de la Regulación Económica dictado en el semestre 2015-A en el grupo horario 01E y 12E a cargo de los Docentes Eco. Oscar Pérez Gutarra y Eco. Javier Vásquez Ponce se ha tramitado Acta Adicional respectivamente para regularizar las notas de los siguientes alumnos:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA OBSERVADA	NOTA FINAL
1	1122120816	AYALA-PALACIOS-MARGA KARINA	11	16
1	072515H	CARMEN-CASTRO-JOSE BORIS	10	11

Los Consejeros luego de revisar todo lo actuado acordaron aprobarlo por unanimidad.

#### IV. SOLICITUD DE DOCENTES

-El Decano da cuenta al Consejo de la solicitud del Docente Mg. Rubén Orlando Arbañil Rivadeneyra de descarga de 20 horas en semestre 2015-B por sus estudios de doctorado en educación de la Escuela Universitaria de Post Grado de la Universidad Nacional de Federico Villareal que cuenta con Informe favorable de su despacho Decanal, los Consejeros luego de evaluar todo lo actuado acordaron aprobar dicha solicitud por Unanimidad.

-El Decano da cuenta al Consejero la solicitud de subvención por capacitación al docente Mg. Abdías Armando Torre Padilla que la Comisión de Capacitación y Perfeccionamiento Docente mediante Dictamen N°08-2015-CPD/FCE del 09-10-2015 acuerda denegarle por ya habersele otorgado la subvención anual y hasta el monto de 1.5 UIT según la Directiva vigente lo cual luego de ser evaluado al Dictamen N°08-2015CPD/FCE de fecha 01-10-2015 de la Comisión de Capacitación y Perfeccionamiento docente que en su Acta de Reunión de la misma fecha refieren se ha otorgado en el presente año financiamiento en la suma de S/ 5,700.00 por Estudios de Doctorado en Ciencias Administrativas suma limite establecida hasta 1.5 UIT según la Directiva de subvención por capacitación aprobada por la Resolución N° 202-2015-CF/FCE en su Artículo 8 inciso.b).

-El Decano da cuenta al Consejo de la solicitud del Docente Mg. Rigoberto Enrique Ramírez Olaya se subvención de sus estudios del 4to ciclo de Doctorado en Economía en la Escuela Universitaria de Post Grado de la Universidad Nacional



Federico Villareal por S/. 2,000.00 con Dictamen N° 09-2015-CPD/FCE del 01-10-2015 de la Comisión de Capacitación y Perfeccionamiento Docente favorable, lo Consejeros luego de evaluar la documentación y todo lo actuado acordaron aprobarla por unanimidad.

- El Decano da cuenta al Consejo de la solicitud de subvención por capacitación del docente CPC Carlos Guillermo LLenque Curo por sus estudios en el 2do y 3er ciclo de Maestrías en tributación en la sección de Post Grado de la Facultad de Ciencias Contables por S/. 2,800.00 con Dictamen N° 07-2015-CPD/FCE del 01-10-2015 de la Comisión de Capacitación y Perfeccionamiento Docentes favorable, los consejeros luego de evaluar la documentación y todo lo actuado acordaron aprobarla por unanimidad.

- El Decano da cuenta al Consejo de la solicitud del Docente Lic. Nolan Jara Jara que se le considere en su carga no lectiva una hora de apoyo en la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Económicas fue aprobada por unanimidad.

#### ORDEN DEL DIA

##### 1. SOLICITUD DE RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO SOBRE AVANCES DE NUEVO CURRÍCULO POR COMPETENCIAS Y PLANES DE GESTION 2016 Y OTROS

El Decano explica al Consejo la actual situación de los informes de avance requerido en el Oficio N° en múltiple N° 006-2015-FCE del 14-10-15 en los siguientes términos:

1. "Los avances de la elaboración del nuevo currículo por competencias profesionales de su Facultad y que debe aprobarse en el año 2015". Se ha instalado una Comisión Especial de Adecuación Curricular por competencias en la sesión Ordinaria del 19 de agosto 2015, al cual sugiere se le requiera a su Presidente el Director (e) de la Dirección de la Escuela Profesional de Economía, Sus avances respectivos, se acordó remitirle dicha comunicación al respecto.
2. "En plan Desarrollo Estratégico y el Plan anual de Funcionamiento de su Facultad".  
La facultad de Ciencias Económicas ya cuenta con un Plan de Desarrollo Estratégico aprobado por el Consejo de la Facultad en el año 2014, debiendo coordinarse su adecuación al de la Universidad Nacional del Callao para elaborar el Plan Anual de Funcionamiento por la Comisión correspondiente.
3. "El plan Anual de Capacitación para docentes y no docentes, de acuerdo a las necesidades de formación docente, líneas de investigación y al Plan de Desarrollo Estratégico de su Facultad". Se encargará este planeamiento a las Comisiones competentes conforme la adecuación al nuevo Estatuto y la Ley Universitaria N° 30220
4. "El Plan de Investigación, el plan Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad en concordancia con el plan estratégico y políticas de la Universidad". Estas actividades se encargarán a las Comisiones competentes conforme al nuevo Estatuto y en la Ley Universitaria N° 30220
5. "El Plan Anual de Presupuesto y el Plan de Anual de Adquisición de su Facultad para su ratificación por el Consejo Universitario". Se encargara a la comisión competente en coordinación con la instancia competente de la Administración Central.
6. "La Propuesta de la Convocatoria y ejecución de los concursos de plazas para el nombramiento y contratación del personal docente". Se pedirá al Jefe del Departamento Académico y al Director de la Escuela Profesional las propuestas correspondientes.
7. "Proponer al Consejo Universitario un mes antes de la culminación de casa año académico el número de vacantes para el proceso de admisión en todas sus modalidades, a propuesta de las Escuelas Profesionales en concordancias con el presupuesto, la disponibilidad de recursos, la capacidad física instalada y Plan de Desarrollo Estratégico de su Facultad". Se propondrá al igual que lo hacemos para el presente año el número de vacantes para el próximo año y sobre los otros aspectos se le encargará a las Comisiones y Dependencias Administrativas competentes la información Perspectiva.
8. "Propuestas de otorgamiento de subvención o financiamiento para capacitación, estudios de posgrado de docentes y de becas para estudiantes, considerando la distribución equitativa de los recursos directamente recaudados entre los solicitantes, bajo responsabilidad funcional." Sobre estas situaciones se les encargara a las Comisiones y Dependencia Competentes emitir las propuestas respectivas.



##### 2. SOBRE DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE ADECUACIÓN DE LA FACULTA AL NUEVO ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO REQUERIDO POR LA VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


Sobre este punto, el Decano sustenta su propuesta para la conformación de esta Comisión requerida por la Vicerrectora de Investigación, considerando que la Ley Universitaria N°30220 establece una nueva organización académica, administrativa, de investigación y de gobierno, así como los deberes y derechos de los docentes y estudiantes universitario; y por otro lado, la Universidad Nacional del Callao ha aprobado un nuevo Estatuto, por lo que es pertinente que todas las actividades de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao se adecúen a la mencionada Ley Estatuto, para garantizar su continuidad en la prestación de servicios que le competen.


Para tal efecto, esta Decanatura propone a este Consejo de Facultad la formación de una **Comisión de Adecuación de la Facultad de Ciencias Económicas a lo normado por la Ley Universitaria N° 30220 y el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**. Esta comisión estaría integrada por los siguientes docentes:

M.g Dávila Dávila Cajahuanca	Director de la Unidad de Post Grado
Eco. Oscar Pérez Gutarra	Director de la Escuela Profesional de Economía
Lic. Rubén Arbañil Rivadeneyra	Director de Departamento Académico de Economía
Mg. Enrique Moncada Salcedo	Director de Unidad de Investigación
Mg. Víctor E. Revollar Corzo	Director de Centro de Extensión y Responsabilidad social
Mg. Javier Castillo Palomino	Presidente de la Comisión de Grados y Títulos
Abog. Daniel Morán Salazar	Secretario Docente
Lic. Cesar Jáuregui Villafuerte	Director de servicios generales
Ing. Francisco Bazán Baca	Profesor T.C. del Área de Estadística

Mas tres representantes de los estudiantes de la Facultad propuesto por el Tercio Estudiantil, El Mg David Dávila Cajahuanca presidiría esta Comisión por su experiencias como ex - Decano y otros cargos de gestor que viene ejerciendo y ha ejercido en esta Facultad, los Consejeros luego de una deliberación acordaron por unanimidad la designaron de la Comisión de Adecuación de la Facultad de Ciencias Económicas a la normas por la Ley Universitaria N°30220 y el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao con la incorporación de los Docentes y cargos mencionados en la Propuesta del Decano bajo la presidencia del Mg. David Dávila Cajahuanca.

El Decano agradeciendo de la asistencia de los consejeros, levanto la sesión.

  
 DR. JUAN B. NUÑURA CHULLY  
 DECANO

  
 Abg. Daniel B. Moran Salazar  
 Secretario Docente de la FCE